

**ACTA N° 10/18**

-----En la ciudad de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, los integrantes de la Junta Electoral, Norma HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, analizan las boletas presentadas por las Agrupaciones participantes en las próximas Elecciones para Consejeros Estudiantiles.---

-----Se observa que las boletas presentadas por las Agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas se adecuan a los términos establecidos en el Anexo de la Resolución C.D. 713/18.-----

-----Consta, además, que no se ha registrado planteo alguno por parte de las Agrupaciones participantes. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

**PRIMERO:** Oficializar para las Elecciones de Consejeros Estudiantiles del corriente año, las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles Franja Morada y M.N.R. Económicas, de conformidad a lo expuesto precedentemente.-----

**SEGUNDO:** Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones mencionadas, y ordenar su publicación en la página web de la Facultad.-----

HUCK- DEB - PERTICARARI